

NI DEVOTAS NI SUMISAS, REBELDES, LIBRES Y LECTORAS

# LAS LIBRES

*Los juicios de Salem*

*Sin tregua*

*¿Quién fue Berthe  
Morisot?*

*Los juicios de Salem*

*Día internacional de las juezas*

*Brujas: ni putas ni santas*

**SIN JUSTICIA NO HAY PAZ**





# *Bienvenidas*

*Ejemplar marzo 2023*



# ***LAS LIBRES***

## **DIRECTORA GENERAL**

Flerybeth López Nares

## **EDITOR EN JEFE**

Flerybeth López Nares

## **JEFA DE REDACCIÓN**

Nallely Yahel González

## **EDITORA PRINCIPAL**

Itzel Guadalupe Ortega

## **JEFA DE ESCRITORAS**

Gabriela Guevara

## **JEFA SECCION SENTENCIAS**

Yohana Ventura

## **JEFA SECCION FEMINISMO PARA INFANCIAS Y FEMNISMO RADICAL**

Nallely Yahel González

## **CORRECCIÓN DE TEXTOS**

Gabriela Guevara  
Nallely Yael González González  
Arleth Mara Valeria García Sánchez  
Gloria López Calderón

## **SITIO WEB Y REDES SOCIALES**

Itzel Nallely José López  
Paola Ramos

## **ESCRITORAS**

Gabriela Guevara  
Nallely González  
Areli Figueroa  
Itzel H. Suárez  
Paola Ramisky  
Flerybeth López  
Michel Marín  
Sharon Villa  
Yohana Ventura  
Paulina Lucio  
Ana Margarita Bárcenas  
Carolina Salazar  
Arleth Avellaneda  
Celeste Chavez  
Lorena Vázquez  
Brenda C.



NI SUMISAS NI DEVOTAS, REBELDES LIBRES Y LECTORAS

# ***LAS LIBRES***



Los artículos presentados en el ejemplar muestran la opinión del autor, no de la revista.

Revista ***Las Libres*** se deslinda de cualquier responsabilidad o derivación de los mismos





# *Carta editorial*

**Ni devotas ni sumisas:  
Queridas lectoras:**

Ya llegamos al mes más importante del año, el mes en que el Estado se nota bastante interesado en las protestas, las marchas, en las mujeres que realizan pintas, “dañan” monumentos, pero no comprometido con erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas mexicanas.

Sabemos lo solapador que este y los gobiernos anteriores son hacia los hombres, lo que nos sorprende es que son las mismas mujeres en alguna posición de poder, juzgar y critican a las millones de manifestantes que con el libre derecho a la portesta salimos cada año a defender lo que es nuestro derecho, una vida libre de violencia. No bastan pláticas, cursos si se siguen manteniendo agresores en puestos de poder, en trabajos, sin obligarlos a pagar pensiones alimenticias, hay que entender algo al Estado nunca le ha interesado garantizar nuestros derechos, así que recordemos esto cada vez que votemos, no porque sean mujeres las que ocupen un cargo sopalemos su indulgencia, su hipocresía.

Las mujeres y las niñas mexicanas seguiremos luchando hasta que ningún partido se cuelge de nuestra lucha para seguirnos dañando.

Gracias por leernos

No olviden visitar nuestro sitio oficial  
[www.revistalalibres.com](http://www.revistalalibres.com)



# *SUMARIO DE CONTENIDOS*

1

*Feminsimo para  
infancias*

2

*Antecedentes*

7

*Brujas: nu pitas ni santas*

9

*Sin tregua*

12

*Aún somos las brujas  
de salem*

14

*Poema*

15

*Los juicios de salem*

19

*Los juiciosos de salem*





20

*La que es reina en su casa...*

21

*Sección sentencias*

22

*Día internacional de las juezas*

24

*La luz de las hogueras*

28

*El derecho a la igualdad y la no discriminación ¿somos iguales?*

32

*Feminismo radical*

33

*¡Mueran las fleqs!*

36

*Berthe Morisot. El impresionismo y la domesticidad.*



***Feminismo para  
infancias***

# 8M

Día internacional de la mujer.

Debido a su origen y a los hechos trágicos que conmemora, esta fecha se utiliza para visualizar la desigualdad de género y para reivindicar la lucha por la igualdad efectiva de derechos para las mujeres en varios ámbitos. Se suele celebrar en casi todas las partes del mundo (ejemplo de ello es Italia y su «Festa della Donna»),<sup>6</sup> y es día feriado en algunos países.<sup>5</sup> Algunas corrientes feministas argumentan que no es un día que deba celebrarse o ser festivo debido al origen del mismo, sino que debe servir para la reivindicación de derechos.

Fight like a  
girl

"Nadie es más arrogante, violento, agresivo y desdenoso contra las mujeres, que un hombre inseguro de su propia virilidad"

*Simone De Beauvoir*



# ***LAS LIBRES***

**ANÚNCIATE EN**

**SÍGUENOS**  
**en nuestro sitio oficial**

---



ASESORÍAS EN  
DERECHOS DE AUTOR  
REGISTRO DE OBRA  
OBTENCIÓN DE ISBN  
ESCRITURA CREATIVA,  
CORRECCIÓN DE ESTILO  
DISEÑO Y PUBLICACIÓN  
IMPRESA Y DIGITAL

**Atrévete  
a publicar  
¡YA!**



**Cotizamos sin compromiso**  
despachoeitorial.mx@gmail.com  
Tel. 2225163821

# *Brujas: ni putas ni santas*

## *Celeste Chávez Cobos*

Es de Ciudad del Carmen, Campeche donde radica actualmente. Traductora de profesión, artista y escritora por convicción. Cree fervientemente en que toda América Latina será feminista.

El conocimiento es el cúmulo de experiencias, sabiduría, y prácticas en un área determinada. El conocimiento, tal como lo concebimos hoy en día, ha sido vedado a las mujeres por centurias. Conocer, qué verbo tan bello; conocer, qué gracia el que nuestra mente le pertenezca a la sabiduría milenaria que sirve para sanar, o para matar. A las mujeres de altos saberes se les ha temido siempre, basta con echarle una ojeada a la historia de los juicios por brujería, a la histeria que despierta que una mujer no conozca su "lugar", la cocina obviamente, o pariendo hijos para el esposo, el amo, el sistema. Todos estos puntos son tratados en *Yo, Tituba: la bruja negra de Salem* de Maryse Condé. El conocimiento de las mujeres, en las mujeres, es transformado en reverenciado terror: miedo a su magia insumisa.

Soy poeta, soy tormenta y fuego que hiela  
Soy el conjuro  
Soy el ungüento  
Mágico el beso insurrecto

Las mujeres hemos sido casadas y cazadas para servirle al sistema a través de los atributos emocionales que dicen que tenemos: instinto maternal, amor a prueba de balas, servilismo. Los atributos mencionados han sido creados para transformar nuestro ADN humano en potenciales balas suicidas: están al servicio del otro, no de nosotras. En la literatura sobran ejemplos y estudios de este fenómeno. Algunos ejemplos los podemos encontrar en el estudio de Silvia Federici (*Calibán y la bruja*, 2004) sobre los extensos inicios y relaciones entre la misoginia, el patriarcado y el colonialismo, temas que Condé también incluye en la historia de *Tituba*. Otra novela que trata sobre el conocimiento y las mujeres a través de generaciones de mujeres sabias es *Las mujeres de la tormenta* de Celia del Palacio (2012) y *Brujas* de Brenda Lozano (2020). Hemos sido presas, bestias a cazar para satisfacer al amo: el patriarcado, el sistema de castas, el colonialismo, el racismo. Nuestra sabiduría ancestral es una cancerbera, una medusa, una amenaza.

*Tituba*, tal como lo afirma Condé en el libro, se rehúsa a ser dos líneas en la historia de los juicios de Salem: ella iba a contar su historia, nadie la iba a definir. Es una historia narrada desde su punto de vista, en donde la esclavitud, la sistematización del dolor de las mujeres negras les sirve a los amos previamente mencionados.

En un punto de la narración, *Tituba* aborta, no va a traer a más esclavos al mundo, su progenie no va a servir al amo, varón blanco con los medios para comprar a seres huma-



nos. La magia en el vientre de Tituba no le va a servir al amo. Vemos como la suerte de la protagonista, una suerte marcada por el comercio de esclavos, la misoginia que vive en las interacciones más inverosímiles y de la vida diaria, marca muchas de sus decisiones, personales y de supervivencia. Pero también Tituba, heredera de los saberes ancestrales que le fueron enseñados, tiene un corazón que la traiciona: el amor al servicio del amo. Todas hemos perdido la cabeza por un amor así, no lo entendemos, sucede. Es otra más de las traiciones de la vida que aún no desentrañamos del todo. Tituba, negra libre, se esclaviza, literalmente, para que no la puedan separar del amante. Una doble esclavitud, la que ata las manos y la que ata el corazón de la protagonista.

El viaje de Tituba, es el viaje de la heroína, pero no una heroína patriarcal: no busca glorias, no busca que las multitudes griten su nombre, busca ayudar a las suyas, a los suyos, a los que no poseen un céntimo, a las mujeres violadas por los amos, a los hombres a punto de morir, cuyas heridas ella sana o alivia. La servitud de Tituba es poner sus dones y su conocimiento al servicio de quien los necesite. Es lo que la hace ser quien es.

Conocemos el nombre de Tituba por una diminuta entrada en los documentos de los juicios de Salem, pero históricamente, no tenemos registros de lo qué sucedió después de dichos eventos. Tituba es un suspiro en el viento, en términos de historicidad. Maryse Condé se tomó la tarea de darle voz, de soplar vida a la sombra de un nombre, de un punto en la historia donde la histeria colectiva, la hipocresía del extremismo religioso de los puritanos, la misoginia en el quehacer diario, el racismo, el machismo, el capitalismo y el colonialismo colisionaron en uno de los eventos históricos más extraños y ridículos sobre los que he leído.

Definitivamente, “Yo, Tituba: la bruja negra de Salem” se posiciona en una de mis lecturas favoritas del 2022. Nos recuerda que los vencedores son los que escriben la historia, y que es necesario darle voz a las desposeídas: mujeres de una posición vulnerable, ya sea por el color de su piel o por otras circunstancias. No permitimos que nos definan, no somos dos líneas en la historia, no somos quienes dicen que somos o quienes fuimos. Nosotras escribimos la historia.



# Sin tregua

## Memorias de una rota.

Mis tardes noches y fines de semana fueron cambiando poco a poco. Yo quería pasar el tiempo con él. Tenía muchas ganas de llevarle al mar, “más adelante”, me decía. Yo quería caminar con él por las tardes y asolearnos como lagartijas. Yo quería ver más series y leer más libros a su lado. Yo quería seguir reconstruyendo la historia de mi abuela y mi abuelo. Yo quería ver el álbum de fotos cada mes y verle sentado en la mecedora que algún día fue de su madre. Yo quería tantas cosas, pero no las tuve.

**E**l Instituto Nacional de Cancerología se instauró en 1946. Actualmente depende de la Secretaría de Salud y brinda atención especializada a personas que no cuentan con seguridad social y que viven en cualquier zona del país. El INCAN es un centro oncológico referente a nivel internacional, no sólo por la atención, si no por la investigación clínica y epidemiológica que realizan quienes le conforman. Conocía el Instituto por historias ajenas: sabía que una persona había asistido a tratamiento y se había curado. Me tocó acudir a sus instalaciones en compañía de una amiga a quien amo y admiro mucho, P.V.H.R. Las dos fuimos a pedir informes; ella para su madre y yo para Carlos. La posibilidad de acceder a los servicios me dio esperanza.

En casa, organizamos todos los documentos, estudios y pruebas que teníamos a la mano para presentarnos a nuestra cita de preconsulta. El 19 de agosto llegamos a primera hora. El personal que nos recibió, así como el personal de seguridad, fue muy amable en sus indicaciones. Mientras esperábamos pasar al consultorio con el médico, una combinación de emociones surgió en mí. Había mujeres solas que iban a una consulta de primera vez, mujeres adultas mayores acompañadas de sus hijas, hijos o quizá esposos, adolescentes acompañadas(os) por su madre o su padre. Carlos compartía algo con esas mujeres y hombres: la certeza de que tenían cáncer y de que necesitaban tratamiento.

Se me rompió el corazón” es una frase utilizada, mayoritariamente, cuando terminamos un ciclo o

cuando una persona cercana muere. No sé a ciencia cierta qué síntomas se conectan, pero sé que algo se rompe; surge la necesidad de gritar, de llorar, de ser abrazada... se cruzan por la mente recuerdos y anhelos... a veces se siente que caes en un abismo, en un pozo en el que no hay agarraderas y del que piensas que será imposible salir. Así me sentí cuando el médico que nos recibió y revisó sin detalle los resultados nos dijo que Carlos no era candidato para ser paciente del INCAN; “es un cáncer metastásico y está en etapa 4, él puede ser atendido en cuidados paliativos”.

En ese momento todo se puso en blanco, por inercia moví la silla de ruedas y dejé a Carlos fuera del consultorio. Regresé, y pregunté lo que nadie quiere saber: “¿cuánto tiempo tenemos?”, “de tres a seis meses” contestó el médico. El mundo se detuvo: estando un poco lejos de Carlos me puse a llorar. La última vez que lloré con tanto dolor fue un 20 de febrero de 2011. Las esperanzas se desvanecieron rotundamente: fallé. No agilicé los trámites, no fui por él a tiempo, no hice, no dije, no organicé, no coordiné. No lo logré.

Pasamos casi ocho horas en el INCAN. Ese mismo día gestionamos el carnet para cuidados paliativos. Accedió a un tipo de servicio donde la atención sería gratuita, pero el medicamento no. Le revisó el médico paliativo y la nutrióloga; rechazó que lo viera la psicóloga. Mientras conseguía el suplemento alimenticio y otros insumos, me moví de un edificio a otro y al regresar, él no estaba. Me preocupé tanto como cuando una madre pierde de vista a su hija(o).

Le encontré de pie frente a una mujer. Regresamos a casa con mucho cansancio y fastidio por cruzar la ciudad, más de dos horas de trayecto. En esa ocasión, pudo subir las escaleras sin problema alguno. No me atreví a decirle a mi madre la esperanza de vida, ni cuál había sido el diagnóstico final. Sólo le dije que teníamos que acercarle todo lo posible para que él estuviera cómodo.

Cinco días después de nuestra visita al INCAN, los puntos de la herida por la biopsia le fueron retirados por el Dr. Manuel García Sánchez. Para ese tiempo, el tumor en el brazo de Carlos comenzaba a verse muy feo, en algún momento comenzaría a supurar, pero no imaginábamos la dimensión ni cómo sería; nunca había curado heridas de ese nivel.

Además de los temas familiares que intentaba controlar, me tocó ser víctima de la posmodernidad y la censura. La mesa de discusión que estaba programada en la Feria Internacional del Libro Universitario (FILUNI) sobre masculinidades fue cancelada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de manera arbitraria, bajo las amenazas de unos misóginos. El acoso en Twitter no dio tregua; aunque me generó bastante estrés y no me fue indiferente, tampoco me preocupó de más; había cosas realmente importantes de las cuales ocuparse.

Tres semanas después de nuestra visita al INCAN, regresamos. Lo revisó la médica paliativa, quien actualizó y aumentó las dosis de morfina. Su brazo había comenzado a supurar y el sangrado era constante y permanente. El cuerpo de enfermeras me enseñó cómo debía limpiar y curar, por lo menos, dos veces al día. Carlos no estuvo cómodo con esa visita, ya no quería vivir la odisea de cruzar la Ciudad. El agotamiento y la baja de sus defensas era muy visible. El sangrado le había deteriorado bastante y no tenía fuerzas para, si quiera, mantenerse sentado. Subir las escaleras fue un suplicio para él. Con mucha dureza le pedí que subiera, que no se sentara en las escaleras. Al hacer memoria para escribir estas líneas reconozco que fui dura y enérgica con él. Me faltó paciencia y eso me hace sentir muy culpable. Le forcé para ser fuerte mientras su cuerpo gritaba a gritos que no podía más.

Cuidar a un paciente terminal no es fácil. Requiere de muchas habilidades técnicas, pero también de mucha inteligencia emocional, de paciencia con el paciente y con una misma. Yo intentaba por todos los medios que él fuera independiente, pero la verdad es que ya no lo era. Aunque superamos el tema de la vergüenza, la dinámica del baño, los cambios de ropa y las curaciones, fueron muy dolorosas para él. Me apenaba llenarle de medicamentos; no le gustaba. A veces nos olvidábamos de llenar la bitácora de síntomas y me sentía, una vez más, culpable. Culpable por darme el tiempo de seguir un poco con mi vida y salir con mis amistades; culpable por ir al cine o a otro lugar.

Quizá si yo hubiera permanecido más atenta, hubiera sido un poco distinto. Quizá, si once años atrás me hubiera quedado en el hospital más días para cuidar a mi abuela, hubiera sido distinto. Quizá si tuviera superpoderes, no dolería tanto.

El dolor de Carlos dejó de calmarse con morfina. Ya no era suficiente, el dolor era insoportable. En cada curación, la habitación parecía un campo de batalla. Ver tanta sangre me angustiaba y me dolía; yo seguí al pie de la letra las indicaciones del personal del INCAN, pero el sangrado no se detenía. El debilitamiento acelerado me llevó a buscar organizaciones que pudieran costear la cirugía de Carlos para amputarle el brazo derecho. Pero no encontré ninguna que cubriera los gastos médicos. Después de convencerle de que esa cirugía aminoraría su dolor y después de conseguir un segundo crédito bancario, me puse en contacto con el Dr. García Sánchez para programar la cirugía. En el Laboratorio Médico Polanco encontré una oferta (la adquisición de una tarjeta tipo cliente frecuente) para que le realizaran los estudios clínicos y las radiografías en casa a un menor costo. Dos días después, el lunes 19 de septiembre a las 18:19 horas entró a quirófano. El Dr. García Sánchez y su equipo nos explicaron que había perdido mucha sangre y que sería una cirugía muy complicada; realmente no había un panorama positivo.

Horas antes, del trayecto del trabajo a mi casa, tuve que gestionar los servicios funerarios. Considerando que Carlos no era católico, el plan adquirido fue muy sencillo. Nunca es fácil hablar de la muerte, pero era necesario para mí pensar que todo podía

pasar y que no tendría tiempo para estar desprevenida; necesitaba tener todo bajo control.

Una vez más, Carlos salió invicto de esa cirugía. Despertó pocas horas después, con mucha sed. Yo me quedé con él las dos noches que estuvo internado. Mi madre estuvo por las mañanas y mi amigo M.P.F. estuvo una tarde cuidándole y platicando con él. Tengo muy presente los gritos de dolor que se escucharon por todo el edificio cuando la ambulancia llevó a Carlos a la clínica para su cirugía. Cuánta impotencia se siente al ver sufrir a las personas que quieres.

El 21 de septiembre, el último día de su estancia en la Clínica, yo tenía un compromiso a mediodía en Capital 21, un canal de televisión pública en México. La conductora del programa El Aquelarre, me invitó a mí, y a dos colegas, a platicar del tema de masculinidades, el cual había sido cancelado semanas antes por la UNAM. El resumen de esta participación vuelve a ser la censura, la persecución y la misoginia. Los representantes de la posmodernidad se dieron rienda suelta en redes sociodigitales para insultar, mentir y tergiversar las declaraciones vertidas en ese espacio. Esta vez no me resultó tan indiferente. Desafortunadamente, estas personas logran intimidar momentáneamente y, sumando mis preocupaciones familiares, esa semana fue un martirio para mí. Tenía mucha impotencia, miedo y coraje. Me arrebataron la tranquilidad que necesitaba, no hubo tregua.

### **Requisitos de ingreso para cita de primera vez en el INCAN:**

- Edad mínima de ingreso 16 años cumplidos
- Tener diagnóstico oncológico (cáncer) confirmado
- Presentar hoja de referencia de la institución o el especialista que le envía
- Estudios previos realizados: laboratorio, ultrasonido, tomografía, rayos X, etc. (imágenes e interpretación por escrito de cada estudio)
- En el caso de biopsia o cirugía, presentar reporte patológico, laminillas y/o bloques de parafina, así como el resumen o informe médico
- Identificación oficial vigente y CURP
- Número telefónico de la/el paciente y de un familiar (para notificación)
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)

Las citas se pueden solicitar vía telefónica o presencialmente de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. (Av. San Fernando 22, Belisario Domínguez Secc 16, Tlalpan, CDMX, tel. 55-56280400, ext. 50023)

Laboratorio Médico Polanco: 55-50801910  
Clínica Álamo: 5557827547, 55-70304625  
Servicio Funerario Funeza: 55-68135900

***Itzel H. Suárez.***

Adicta a los conciertos y a los libros, viajera empedernida y amante felina. Comunicóloga, Feminista. TOC. Twitter: @dakotaseDKT





## *Aún somos las brujas de Salem*

Columna de opinión por Sharon Villa

@PlanadeBolitas

**S**er la mala del cuento siempre va relacionado a las brujas, esos seres envueltos en misticismo y llenas de poderes mágicos que no son capaces de otra cosa más que hacer maldades. O díganme ustedes, ¿cuántas veces las brujas son bien vistas?

Y no solo en los cuentos de hadas han cargado con ese estigma, durante la década de 1690, muchas mujeres en la comunidad de Salem y sus alrededores fueron señaladas y juzgadas, por salirse del molde de la sociedad puritana de aquel entonces. Todas ellas fueron condenadas a muerte porque eran incómodas para alguien más, ese alguien que las veía fuertes, independientes, inteligentes o con alguna habilidad que no debían de tener las mujeres.

Y si bien con el paso de los años se dieron cuenta que los juicios no eran los más justos ni llevaban un debido proceso, esas prácticas siguen vigentes. En muchos lugares del mundo les sigue costando la vida a las mujeres el simple señala-

miento de no seguir las normas sociales o religiosas (recordemos los acontecimientos ocurridos hace unos meses en Irán por no llevar el velo de manera correcta). Pero también nos juzgan por nuestras ideas, por defender nuestros derechos y si bien en otros casos la muerte no es el castigo, si lo es la falta de derechos, tacharnos de locas o simplemente el ser ignoradas.

Después de tantos procesos de evolución, en los que nos jactamos de ser seres más racionales y que pertenecemos a una sociedad más abierta e inclusiva, lo cierto es que seguimos estancados en la última década del siglo XVII. Las mujeres seguimos siendo perseguidas y señaladas por ser subversivas, por no cumplir con lo que la sociedad espera de nosotras; seguimos siendo juzgadas por tomar decisiones que no son bien vistas ante la moral de los demás, por querer ocupar espacios a los que no nos permitían tener acceso. Al final, seguimos siendo las mismas brujas de Salem.

# Meraki studio

By: flerybeth

- ♥ Venta de ropa en línea
- ♥ Invitaciones digitales
- ♥ Revistas digitales
- ♥ Manejo de redes sociales



@meraki.studio21



Soy valentía, fuerza  
soy resiliencia y soledad  
a veces, todo depende  
de lo que debo afrontar.

Soy libertad, alegría,  
soy tristeza y debo llorar  
me encierro en mi fortaleza,  
y no quiero hablar.

Soy calma de atardecer,  
frescura de lluvia sobre tu piel,  
pero a veces, si me miras  
podrás ver el bosque arder.

Soy como el roble  
Que soporta mil vendavales  
y a veces poseo la delicadeza  
de los rosales

Soy claridad de luna  
en noche oscura,  
soy magia, poesía, soy amor,  
soy mujer y eso es lo mejor.

***Por: Lorena Velázquez T.***



## *Los Juicios De Salem*

### EL DELITO DE BRUJERÍA COMO CONTROL SOCIAL

*Arleth Avellaneda\**

1812214d@umich.mx

La brujería durante muchos siglos fue la justificación de hechos que no se podían explicar. Las mujeres eran las principales acusadas como perpetradoras de esta práctica debido al recelo de la sociedad. Los juicios de Salem son uno de los momentos que mejor representa cómo era la caza de brujas durante los siglos XVI y XVII.

El propósito de este breve artículo es exteriorizar en términos generales lo que fueron los Juicios de Salem durante 1692 y 1693.

A través de los siglos, a las mujeres se les ha atribuido diversos acontecimientos inexplicables que la humanidad no tiene capacidad para justificar: muertes repentinas, enfermedades, hambrunas y accidentes. La brujería se consideró en muchas ocasiones como la justificación para dichos eventos, durante siglos y en diferentes países las brujas se convirtieron en las villanas de la moralidad social y se les adjudicó características inhumanas.

Las mujeres eran las principales afectadas por estos prejuicios debido a que en los siglos pasados se consideraba que eran más débiles mentalmente que los hombres, es decir, que sucumbían con mayor facilidad al demonio (Ramacciotti & Sloer de Godfrid, 2000: 31). Entre los siglos XV y XVI en Europa, y más tarde en América, se desencadenó una represión a las supuestas adoradoras del diablo, miles fueron condenadas y murieron, ya fuese ahorcadas o en la hoguera.

El propósito de este breve escrito es señalar a rasgos generales los acontecimientos que se vivieron en los juicios de Salem, con ciertas interrupciones, entre 1692 a 1693, cómo repercutió y cómo funcionó como forma de control para la vida de muchas mujeres, adolescentes y niñas. Es importante señalar que a comparación de Europa no hubo tantas muertes y encarcelamientos, sin embargo, es un momento histórico memorable porque ocurrió cuando las persecuciones masivas en el viejo continente estaban llegando a su fin.



Hacia 1620 los colonos de Inglaterra y Países Bajos llegaron al Nuevo Mundo fundando un nuevo territorio conocido como Nueva Inglaterra. En Massachusetts los primeros peregrinos establecieron su colonia en Plymouth y para 1630 se establecieron en la bahía de Massachusetts, actualmente Boston (Goldfield *et al.*, 1998: 30.) Cuatro años antes, en 1626, a 25 km al norte de la provincia de Boston, se fundó Salem por Roger Conant.

Los pobladores de Nueva Inglaterra llegaron al Nuevo Mundo con el objetivo de combinar el estado y la iglesia. Los puritanos tenían un convenio con Dios como colectividad para recrear el reino celestial en la tierra para su salvación. Por lo tanto, se pedía que el comportamiento de los colonos fuese transparente y que no existiese la privacidad, pues los secretos atañían a peligro (Golubov, 2004: 45).

Para esta época en las nuevas colonias de Nueva Inglaterra, el término de “bruja” ya se encontraba establecido en la sociedad y la brujería era común, sobre todo en una colonia como Massachusetts. Para la vida cotidiana esto correspondía a una pelea constante entre Dios y el Diablo, en el que el papel de la brujería era significativo (Golubov, 2004: 46). En Salem, para que una mujer fuese considerada bruja debía de presentar cuatro características como mínimo: haber realizado un pacto con el diablo, tener la capacidad de realizar maleficios, acudir al Sabbat (un ritual nocturno donde se reunía el aquelarre con su líder y, por último, la presencia de signos corporales, que muchas veces fueron solamente marcas de nacimiento (Golubov, 2004: 46-47)

Las cacerías de brujas eran organizadas y coordinadas; la iglesia era quien establecía la problemática de las mujeres que practicaban la brujería, los doctores las examinaban, torturaban y condenaban, los abogados se encargaban de los procedimientos legales y finalmente, los funcionarios del Estado organizaban las ejecuciones. Incluso en 1484 se publicó *El martillo de las brujas*, considerado hasta ese momento el primer manual para la cacería de brujas, el cual se distribuyó

por toda Europa y posteriormente llegó al Nuevo Mundo (Stardust, s. f. 23).

Para 1692 Massachusetts era considerada una comunidad moralizada y cerrada. Los habitantes se dominaban por la convicción de que no habían cumplido con las escalas de valores. Las principales personas acusadas de brujería eran marginales y extraños al grupo de poder. En el caso de las mujeres, el principal motivo para las acusaciones era el crimen contra la feminidad, es decir, que no seguían los roles de género predeterminados para la época. Por ejemplo, algunas eran comerciantes, no iban a la iglesia, eran de carácter fuerte y no tenían esposos o hijos (Ramacciotti & Sloer de Godfrid, 2000: 32).

En el mes de febrero de 1692 surgieron los rumores de blasfemias, maldiciones y escandalosas visiones de niñas desnudas en el bosque, que frotaban sus cuerpos unas con otras. Para el 29 de febrero del mismo año, se registró una orden de aprehensión en contra de tres acusadas: Sarah Good, Tituba y Sarah Osborne, siendo el 1ro de marzo el día de su arresto por las autoridades (Golubov, 2004: 47-48).

Las acusaciones surgieron debido a que un mes antes, en enero, la hija del reverendo Samuel Parris, Betty, de 9 años de edad y su sobrina, Abigail Williams de 11 años de edad, empezaron a comportarse de forma extraña. Debido a los extraños acontecimientos, Parris invitó a dos ministros; Jonh Hale y Nicholas Noyes para pedir sus consejos. Sin embargo, estos no ayudaron de mucho, ya que para finales del mes de febrero otras dos niñas presentaban los mismos síntomas: ataques, alucinaciones e insubordinación. Las niñas en cuestión eran Ann Putman de 12 años y Elizabeth Hubbard de 17 años. La población de Salem creía en las brujas y que estas eran las responsables del comportamiento de las jóvenes. Finalmente, las niñas fueron persuadidas y para no morir en la horca acusaron a la esclava negra de los Parris, Tituba, de iniciarlas en los ritos satánicos (Golubov, 2004: 47-49).

En Salem solo fueron ejecutadas las mujeres que no aceptaban las acusaciones. Al acusar a Sarah Osborne, Sarah Good fue ejecutada en julio pues dio credibilidad a los cargos de brujería y no aceptó los cargos por los que se le acusaba. Sarah Osborne murió el 10 de mayo encarcelada y Tituba fue liberada de la cárcel por haber confesado. El interrogatorio de Tituba duró tres días y en su testimonio confirmó y describió al Sabbat, un libro, un hombre de negro, gatos, entre otras aseveraciones. (Golubov, 2004: 50)

Para el mes de abril de 1692 otras 23 personas, en su mayoría mujeres, fueron encarceladas, entre ellos destacó: John y Elizabeth Proctor, Bridget Bishop, Giles Cory, Mary y Phillip English y el ex pastor de Salem, George Burroughs, quien fue acusado por Ann Putman. La problemática creció tanto que el asunto de la brujería ya no correspondía a la parroquia, sino a una corte conformada por seis magistrados y un gobernador suplente, con este cambio cualquiera podía ser acusado (Golubov, 2004: 51).

En mayo del mismo año hubo alrededor de 200 personas en la cárcel acusadas de brujería, muchas de ellas sin un juicio. En junio Bridget Bishop fue ejecutada y a su muerte le siguieron más. El 5 de agosto se celebraron otros cinco juicios que también terminaron en ejecuciones y posteriormente, el 22 de septiembre, los litigios de ese año concluyeron, sin embargo, los juicios oficialmente dieron a su fin hasta mayo de 1693 (Golubov, 2004: 51).

Nunca se realizaron procedimientos serios para obtener las pruebas de la brujería, todas las acusaciones se basaron en rumores, y muchos de los habitantes de Salem aprovecharon esto último si tenían problemas unos con otros y así se deshacían de sus adversarios. Además, los propios jueces se dejaron llevar por la histeria colectiva y religiosa de Salem, esta se formó principalmente por los puritanos, que exigían las condenas para las brujas.

Otro resultado de los juicios de Salem, y de la cacería de brujas en general fue el control de la sexualidad de las mujeres y sus roles en la sociedad. En la mayoría de los casos las mujeres fueron acusadas por algo que tenía que ver con delitos sexuales, por ejemplo, tener sexo fuera del matrimonio, pues esto significaba que se tenía sexo con el demonio. El objetivo de este control era propiciar el desarrollo del núcleo familiar, donde la mujer era considerada como propiedad del varón en el matrimonio (Stardust, s. f. 33).

El proceso de los juicios transformó la visión de la sexualidad femenina, se convirtió en algo peligroso. El demonio fue el principal actor sexual, pues seducía y controlaba a las mujeres débiles. La construcción de la esposa y madre tomó más fuerza durante esta época y se prolongó hasta la actualidad. Es un modelo que sirvió para la producción capitalista que proporcionó madres, cuidadoras y trabajadoras gratuitas, que produjeron y reprodujeron la mano de obra (Stardust, s. f. 35)

La cacería de brujas en Salem se produjo en un contexto de histeria colectiva masiva, resultado de causas sociales y religiosas de la locura puritana, que terminaron en asesinatos, principalmente de mujeres inocentes cuyo único delito fue no haber cumplido con la feminidad de la época.

La demonización de las mujeres fue respaldada con violencia y esta ha sido usada a través de los siglos y alrededor del mundo. La creación de estereotipos hizo posible la expropiación de la tierra, los recursos y los cuerpos, dando como resultado la exclusión social, económica y política, que hasta nuestros días se encuentra presente..

## Bibliografía

GOLUBOV, N. (2004). SALEM, 1692. MÉXICO: CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE, UNAM. [HTTP://RU.FFYL.UNAM.MX/BITSTREAM/HANDLE/10391/311/PONENCIASALEM.PDF?SEQUENCE=1](http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/311/PonenciaSALEM.pdf?sequence=1)

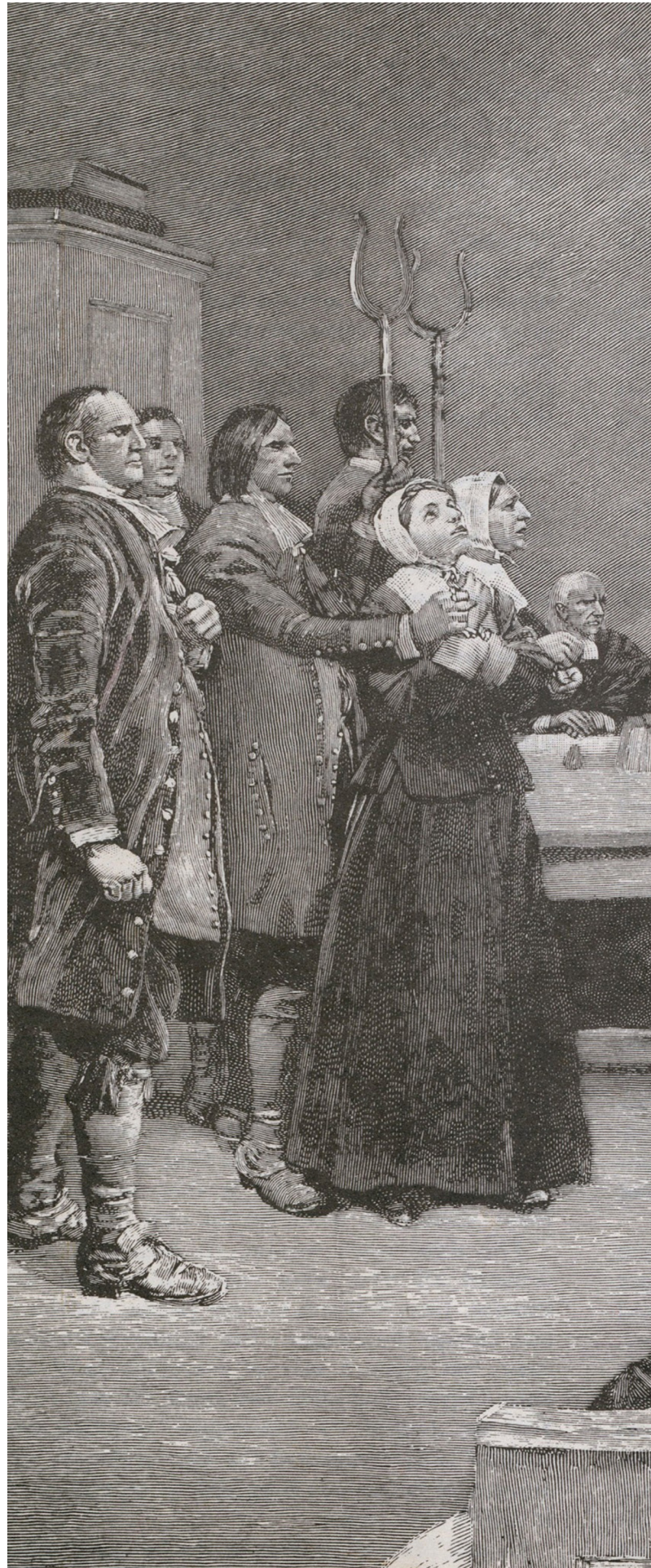
MILLER, A. (1955). LAS BRUJAS DE SALEM: DRAMA EN CUATRO ACTOS (J. MUCHNIK Y MUCHNIK, TRADS.; 2.A ED.). BUENOS AIRES: JACOBO MUCHNNIK (ED. [HTTPS://OMEGALFA.ES/DOWNLOADFILE.PHP?FILE=LIBROS/LAS-BRUJAS-DE-SALEM.PDF](https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/las-brujas-de-salem.pdf)

RAMACCIOTTI, E. L., & SLOER DE GODFRID, F. (2000). LAS BRUJAS DE SALEM: UN HECHO HISTÓRICO Y DOS TEXTOS. *INVENIO*. [HTTPS://DIALNET.UNIRIOJA.ES/DESCARGA/ARTICULO/4407982.PDF](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4407982.pdf)

STARDUST, LADY. (S. F.). MUJERES EN LA HOGUERA: LA CAZA DE BRUJAS, EL CERCADO DE CAMPOS Y EL SURGIMIENTO DEL CAPITALISMO EN EUROPA. HIPARQUÍA EDICIONES. [HTTPS://ES.SCRIBD.COM/DOCUMENT/420158651/TRADUCCION-MUJERES-EN-LA-HOGUERA-LADY-STARDUST#](https://es.scribd.com/document/420158651/Traduccion-mujeres-en-la-hoguera-lady-stardust#)

### *Arleth Avellaneda*

Historiadora recién graduada de la UMSNH. Sus líneas de investigación son la Historia de las Mujeres en el siglo XX y la Historia Cultural.



# *Los juiciosos de Salem*

**D**urante la época de la Edad Media, Europa realizó una caza ensangrentada y masiva para quienes rechazaran a la iglesia católica, convirtiéndolos en adoradores de Satanás, herejes o enviados del infierno. Es difícil contar con exactitud la cantidad de personas que murieron debido a estas prácticas, especialmente cuando fueron esparciéndose por el mundo conocido.

Uno de los acontecimientos históricos más escuchados fue el ocurrido en Salem, en donde una veintena de personas aproximadamente, murieron a causa de la histeria colectiva provocada por el fanatismo extremo.

Es en 1620 que los Padres Peregrinos (los creadores de las primeras colonias) llegan a Norte América, trayendo consigo las ideas europeas sobre la religión y comenzando una transformación a partir de lo que vivieron ahí.

En 1692 comenzaron a generarse rumores de niñas que iban al bosque a realizar blasfemias, cantos invocando demonios y bailes, lo que mantuvo la tensión en el pueblo. Samuel Parris, hombre devoto que solo buscaba que Dios lo amara de la misma manera que él lo amaba y en ese momento encargado religioso, había llegado de Connecticut con toda su familia y una pareja de criados negros. Tituba, la niñera de Betty Parris y Abigail Williams (Hija y sobrina de Parris) con frecuencia les contaba a las niñas historias sobrenaturales y además practicaba el vudú.

Las niñas, en pleno crecimiento, comienzan a imaginar muchas de las cosas como las que Tituba contaba. Una noche, se encontraron a las niñas bailando desnudas en el bosque mientras que Tituba preparaba algo en un caldero. La situación empeoró cuando Ann Putnam, hija de una de las familias más ricas del pueblo se unió al grupo de niñas.

Para ese momento, Tituba era la cuentacuentos de más niñas, las cuales, al tener esas historias en su cabeza, comenzaron a sugestionarse, teniendo convulsiones en público y explicando lo que habían visto en el bosque durante estas historias. Es cuando Parris toma cartas en el asunto.

Es cuando comienzan los juicios de Salem a cargo de los magistrados Jonathan Corwin y John Hathorne, quienes se encargarían de determinar el origen de todos los eventos. Durante los juicios, las niñas fueron acusadas de diferentes crímenes, especialmente Ann Putnam. La principal culpable fue Tituba, sin embargo, aprovechando toda la histeria colectiva, acordó únicamente quedarse en prisión (y no sufrir las atrocidades antes de la horca) con la condición de dar los nombres que había visto en un libro recibido por el diablo.

Como anteriormente se dijo, aproximadamente 20 personas murieron al ser acusadas por brujería y satanería, las cuales fueron quemadas, torturadas y mandadas a la horca. Fue hasta 1703 en Massachussets que se determinó que los juicios llevados anteriormente habían tenido muchas irregularidades, especialmente al entender que solo se habían guiado por acusaciones sin fundamento.

***Paola Ramisky***

Escritora en Las Libres y Red de Filosofía. Social media en Las Libres. Coordinadora de proyectos y Estudiante de cine.

TW: p98rr

# La que es reina en su casa...

Por: *Lorena Velázquez Toscano*

Josefa Ortiz de Domínguez es sin duda mujer imprescindible de la historia de México, el rumbo del movimiento de independencia quizá hubiera sido muy distinto sin la determinación y valentía de la Corregidora. Nació el 8 de septiembre de 1768 en Valladolid hoy Morelia. Pierde a sus padres siendo muy pequeña, por lo que su hermana María se hace cargo de ella y solicita su inscripción en el colegio de San Ignacio de Loyola. Es en este recinto donde conoce a Miguel Domínguez con quien contraerá matrimonio, en 1802 su esposo es nombrado Corregidor de Querétaro por lo que se trasladan a esa ciudad, en su domicilio se llevan a cabo las tertulias literarias, en las que se trazaron los planes del movimiento de independencia, tras ser descubiertos consigue avisar a Hidalgo y Allende para adelantar la fecha del levantamiento armado.

Posterior a estos hechos fue detenida y conducida al convento de Santa Clara y en 1814 al de Santa Teresa en la capital, traslado en el que participaron una gran cantidad de soldados por considerarla peligrosa, sus años de cautiverio terminaron en 1817. Cuando se instaló el imperio de Agustín de Iturbide, Ana María Huarte la invitó a formar parte de sus damas de honor, cuentan que Josefa indignada ya que consideraba a este régimen una burla a los ideales por los que siempre había luchado respondió "La que es reina en su casa, no puede ser sirvienta en palacio" rechazando así la invitación.

Siempre se negó a recibir algún tipo de recompensa por los servicios prestados al país pues consideraba que era su deber de buena patriota.

Falleció en la ciudad de México el 2 de marzo de 1829, sus restos se encuentran en el panteón de los queretanos ilustres.

Su nombre está escrito con letras de oro en el muro de honor del palacio legislativo de San Lázaro y en el monumento a la independencia.



*Rocky Point Times (ilustración)*

***Lorena Velázquez Toscano***

Mis cuentos y poemas se han compartido en publicaciones digitales, he colaborado en dos antologías de cuentos y 1 de poemas, también he asistido de manera virtual a encuentros de escritores.

# *Sección* sentencias

# *Día internacional de las juezas*

El Día Internacional de la Juezas o Día Internacional de las Mujeres Juezas se celebra el día 10 de marzo, este texto busca reconocer a todas esas mujeres que luchan día a día por un mundo más justo.

**H**istoria.

En abril del año 2021 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día 10 de marzo como Día Internacional de las Juezas, para rendir un merecido homenaje a aquellas mujeres que desempeñan el cargo de jueces en los sistemas judiciales de todo el mundo. Una de las principales razones por las cuales la Asamblea decidió que se conmemorará hoy el Día Internacional de las Juezas es debido a que obedece a reafirmar los Objetivos de Desarrollo Sostenible referidos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**La primera jueza de la historia**

Déborá fue la primera jueza conocida de la historia. Fue una mítica mujer que impartía justicia, cuyo liderazgo contribuyó a la paz y bienestar del pueblo de Israel. Fue conocida como "la madre de Israel", debido a su gran capacidad e influencia para mediar ante diferencias tribales y problemas familiares.

De acuerdo con las escrituras de la sagrada biblia Déborá pudo percibir una grave amenaza entre las diferencias de los habitantes de la tierra de Canaán (cananeos) y los israelitas, quienes eran considerados como unos intrusos e invasores de sus tierras.

La jueza Déborá encomendó reunir un gran ejército entre las tribus de Israel a fin de enfrentar a los cananeos, profetizando que Dios les concedería la gran victoria. De acuerdo con la Biblia el pueblo israelí alcanzó la paz durante los siguientes cuarenta años.

**Asociación Internacional de Mujeres Juezas**

La Asociación Internacional de Mujeres Juezas (International Association of Women Judges-IAWJ) fue fundada hace casi treinta años por un grupo de 50 jueces dinámicas y visionarias de todo el mundo, con el objetivo fundamental de incrementar el número de mujeres jueces y promover la igualdad de justicia para mujeres y niñas en todo el mundo.

**Para las Juezas y futuras Juezas.**

Como Abogada sé que el camino es difícil, que hay muchas circunstancias que nos desaniman día a día, y que vemos el ser Juezas como algo en ocasiones inalcanzable, pero también sé que nuestro país necesita más juezas, seguir en la lucha, y trabajar para algún día llegar a ocupar un puesto similar debe ser la motivación diaria.

Ver nombres de Juezas en el mundo laboral, proporciona entusiasmo y una eventual tutoría activa para otras mujeres.

El sueño es lograr el equilibrio de género en el Sistema Judicial, y tengo la esperanza de ver materializada dicha afirmación pues cada vez somos más hermanas que luchamos de forma conjunta, quiero terminar expresando mi admiración a todas esas mujeres que nos encontramos en este camino, rompiendo estereotipos y preparándonos cada día para ocupar espacios de tomas de decisiones, les dejo una frase que a mí me llena el alma de esperanza, "El único error sería no intentarlo"

**Bibliografía:**

*Concurso Exclusivo Para Mujeres, 25 Nuevas Juezas de Distrito, Igualdad De Género Dentro Del PJF, COMUNICADO: 38/2019, (2019,13 de noviembre), Extraído el 09 de febrero del 2023 desde: <https://www.cjf.gob.mx/documentos/Comunicados%20Prensa/docsComunicadosPrensa/2019/comunicado38.pdf>*

*Día de la Jueza, Sistema Universitario de Bibliotecas, ,(2022, 10 de marzo), Extraído el 09 de febrero del 2023 desde <https://bibliotecas.udg.mx/es/noticia/dia-internacional-de-las-juezas>*

***Araceli Aguilar Zuara***

*Licenciada en Derecho por la UASLP.  
Estudiante de la Maestría en Derecho Constitucional y  
Amparo en la Universidad Iberoamericana.*



# *La luz de las hogueras*

Los Juicios de Salem

Los juicios de Salem son un lamentable suceso que marcó un hito de intolerancia en la historia mundial y para la sociedad en general. Por ello en este artículo abordaremos sobre el pasado haciendo énfasis en la importancia de la reparación y dignificación de todas aquellas mujeres reprimidas y asesinadas bajo las acusaciones de brujería.

## Los Juicios

La palabra juicio proviene del latín iudicium es decir; veredicto que a su vez deriva del derecho o la ley (ius) y acorde con la Real Academia Española, lo expresa como –“la facultad del ser humano para distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso”. Una frase muy peculiar con un ventajoso y por más oscuro significado, mismo que cobró a una veintena de vidas hace más de trescientos años.

Hacia 1692, los primeros colonos de la Nueva Inglaterra establecieron un régimen que dio inicio los juicios contra varias mujeres acusadas de ser brujas y practicar hechicería. Ubicados en la comunidad de Salem, Massachusetts se estableció el Tribunal de Oyer y Terminer específicamente para los Juicios de Brujas de Salem; John Hathorne era el magistrado principal, aunque la Corte incluía a los magistrados Stoughton, Richards, Gidny, Winthrop, Sewall, Sargeant y Saltonstall. El resultado fueron dieciocho personas ahorcadas, una muerta por torturas en los interrogatorios, más de 150 encarceladas y sin importar cualquier otra explicación las mujeres ya estaban condenadas previamente.

Por el 1697, cinco años después, el Tribunal General ordenó que los residentes ayunaran en expiación por su participación en los juicios de brujas de Salem. Sin embargo, los juicios no fueron declarados ilegales hasta 1702 y las reparaciones no se intentaron hasta 1711. Sin embargo, Salem aprobó un proyecto de ley para restaurar los nombres de los afectados. No fue hasta 1957 que Massachusetts emitió una disculpa formal por los juicios de brujas de Salem. Margaret Jones fue una de las primeras brujas ejecutadas en Massachusetts; su marido Thomas también era sospechoso de brujería, pero nunca llegó a ser procesado.

Los métodos de acusación, investigación y persecución hacía las mujeres acusadas de cometer brujería carecían de pruebas fundamentadas llenas de bastantes irregularidades y la inexistencia de cualquier legalidad. La política, la ignorancia los prejuicios y el miedo fueron los principales detonantes de una histeria colectiva.

### Malleus Maleficarum

La primera ley contra la brujería se promulgó en 1542 en Inglaterra y las últimas disposiciones legales no se derogaron oficialmente hasta 1736 y

antes de que existiera el Cazador de Brujas, existía el Malleus Maleficarum.

En el siglo XVII, el Malleus Maleficarum se consideraba un texto autorizado por la iglesia sobre demonología y persecución por brujería. Este también inició nuevas cazas de brujas, lo que provocó ejecuciones injustas de mujeres, "herejes" y marginados sociales.

El Malleus Maleficarum, o el martillo de las brujas, fue un tratado de brujería del siglo XV, escrito por Heinrich Kramer y publicado en Speyer, Alemania, el texto detalla cómo examinar y exterminar a las presuntas "brujas" mediante la tortura, ya que, si el diablo es real, entonces las brujas - sostenía el Malleus Maleficarum - deben ser reales. La bula papal del Papa Inocencio VIII reconoció a las brujas y hechiceros y dio poder a la Inquisición para procesarlos. Kramer se designó a sí mismo como el hombre para el trabajo.

El libro está dividido en tres secciones. La primera sección está decidida a demostrar que los escépticos de la brujería están equivocados y a afirmar que no creer en la brujería es, de hecho, herejía. La segunda sección intenta mostrar el daño causado por la brujería. Y la tercera sección es un manual literal sobre cómo investigar, arrestar y perseguir a las brujas. El Malleus Maleficarum define, de forma bastante explícita, lo que significa ser una bruja. Según el libro de Kramer, una bruja hace un pacto formal con Satanás, copula con los espíritus del diablo y con frecuencia hará desaparecer el pene de un hombre. El libro detalla el objetivo de exterminar a las brujas y cómo dirigirse a cualquiera de los que puedan ser testigos en un juicio por brujería.

Recordemos que las personas que llevaron a cabo los juicios de Salem eran puritanos refugiados del viejo mundo, no coexistían a la par de una institución católica romana o apostólica como hoy en día, sin embargo, el fanatismo carece de religión y dogma de fe, basta con una idea corrompida para brotar la semilla de un genocidio. La persecución de brujas por parte del clero se convirtió en una obsesión. Curiosamente la mayoría de las personas acusadas de brujería, fueron mujeres, consideradas históricamente como una amenaza al sistema político y social.

El Racismo en la magia

La colonización y esclavización de poblaciones indígenas conllevó a la demonización de sus costumbres, ritos y cosmovisiones. No sorprende, por tanto, que una de las primeras mujeres juzgadas en Salem fuese una esclava que había seguido manteniendo las costumbres, ritos y conocimientos adquiridos antes de su esclavización.

Tituba fue una esclava del siglo XVII que sirvió al reverendo Samuel Parris, padre de Betty Parris y tío de Abigail Williams. Para evitar las torturas y salvar su vida, Tituba declaró que había visto al diablo en el bosque y que las niñas estaban al servicio de Satanás; como se esperaba, Tituba confeso lo que todos esperaban oír. Esta primera confesión arrastró una serie de acusaciones que se convirtieron en una verdadera cacería de brujas. Tituba se benefició de un indulto general para el resto de las mujeres acusadas, decretado en febrero de 1693 por Sir William Phips, gobernador de Bay Colony.

Sin embargo, su historia se ha convertido en un símbolo contra la intolerancia y los prejuicios de género y raciales dentro de la magia que hoy persisten y parecieran ser más fuertes a nuestros días. Yoruba, santeros, haitianos y el vudú son las principales ramas que viven con prejuicios por este estigma racial, su práctica ha sido por demás de violentada, señalada y excluida por la sociedad. Tituba fue la primera mujer acusada de brujería en los juicios de Salem de 1692 y su caso desató la histeria colectiva de Nueva Inglaterra. Este suceso nos demuestra que dentro de la magia también introdujeron estándares que definen entre lo bueno y lo malo según el blanqueamiento de la propia historia.

**Brujas**

La palabra “bruja” tiene muchas connotaciones positivas y negativas, esa polaridad proviene de muchos orígenes etimológicos que, si los enlistamos, nos tomaría el artículo completo para terminar de narrarlos, es hasta nuestra fecha que bruja se utiliza para referirse a toda persona que usa su poder natural sobre las cosas. Esas que portan el poder de creación, manifestación y sabiduría ancestral, por ende la inteligencia suprema.

Silvia Federici explica que “La caza de brujas fue una guerra contra las mujeres, fue un intento coordinado de degradarlas, demonizarlas y destruir su poder social”. Está claro que la violencia contra

las mujeres se hizo más cruel y política porque buscaba “enviar un mensaje” a toda la sociedad sobre cuál era el nuevo lugar de las mujeres.

Según Federici, tanto las cacerías de brujas como la trata de esclavos y la conquista de América fueron claves para instaurar el modelo capitalista. Sin machismo, racismo y colonialismo no habría capitalismo. La subordinación de las mujeres y el control de la reproducción y la explotación de los trabajos de cuidado son claves para que funcione el sistema. También llamaron “brujas” a las personas trans y no binarias y a todas las mujeres que no se conformaban con una feminidad doméstica y heteronormada.

Si bien las diferentes torturas terminaban con hogueras, en el caso de Salem, no fue la Inquisición la encargada de perseguir, interrogar, torturar y eliminar a las brujas, como ocurría en otros territorios europeos, sino que fueron los señores y los tribunales locales. Se encargaba a un profesional cazador de brujas que determinara si una persona lo era o no. En los interrogatorios se torturaba hasta conseguir la confesión y el siguiente paso era la horca. Las “brujas” fueron las primeras víctimas de feminicidio.

**Conclusión**

Después de cientos de años el caso de los juicios de Salem marcó un hito de intolerancia en la historia mundial, mismo que nos recuerda mantener el fuego vivo de aquellas a las que les fue arrebatada su vida; la llama sigue ardiendo y quemaremos todo hasta que la lucha de reparación y dignificación de todas aquellas mujeres reprimidas y asesinadas bajo las acusaciones de brujería a lo largo de la historia este completa.

**Recomendaciones literarias:**

Para quienes nos leen, dejo en su poder las siguientes obras de mujeres con sangre de fuego y que aportaron inspiración al presente artículo, esperando y deseando que encuentren mucho conocimiento y sororidad en cada una de las palabras plasmadas en sus creaciones...

**Libros:**

1.- Yo, Tituba, la bruja negra de Salem, de Maryse Condé; publicada en Francia en 1986, con esa vocación de manifestar la dolorosa experiencia

humana de la esclavitud y el extrañamiento de una mujer mestiza, rechazada y acusada de brujería.

2.- Caliban y la bruja de Silvia Federici; Al analizar la quema de brujas, Federici no sólo desentraña uno de los episodios más inefables de la historia moderna, sino el corazón de una poderosa dinámica de expropiación social dirigida sobre el cuerpo, los saberes y la reproducción de las mujeres.

3.- La brujas que desaparecen de Bertha Ferrer; hace un análisis transversal basado en testimonios escritos de la época, analizándolos según su contexto y los datos y el enfoque actuales, ofreciendo así un amplia panorámica sobre las brujas, que desaparecieron o no. Es una recopilación de narraciones de algunos de los casos de brujería más relevantes que tuvieron lugar en Nueva Inglaterra a partir de 1648.

4.- El libro de las brujas: Casos de brujería en Inglaterra y en las colonias de Katherine Howe;

5.- Brujas, Guerreras, Diosas de Kate Hodges; Arquetipos universales entre lo divino y profano como las Furias, las Valquirias o Medusa, la Mujer Búfalo Blanco, espíritu indígena norteamericano, o Yennenga. Todas ellas han estado demonizadas durante siglos, representadas como iconos diabólicos, modelos de perdición o maldad y esta obra trata de reivindicar su estigma.

Podcast:

1.- Enigmas sin resolver; Las brujas de Salem. | Google Podcast.

2.- Antipodcast; ¿Las brujas de Salem fueron reales? | Youtube.

**Bibliografía:**

Pikara Magazine. (2021, mayo 5). *Tituba y el pánico en Salem Village*. pikara magazine. Recuperado de <https://www.pikaramagazine.com/2021/05/tituba-y-el-panico-en-salem-village/>

Jiménez, J. (2022, enero 26). *La desgarradora reivindicación de Maryse Condé de Tituba, la bruja negra de Salem*. RTVE.es. <https://www.rtve.es/noticias/20220126/maryse-conde-tituba-bruja-negra-salem/2269840.shtml>

Valdemi, I. (2023, febrero 8). *Cuando se iniciaron los juicios contra las brujas de Salem*. La Izquierda Diario. <https://www.laizquierdadiario.mx/Cuando-se-iniciaron-los-juicios-contra-las-brujas-de-Salem>

*La única bruja negra de Salem lo cuenta todo - «Yo, Tituba, la bruja negra de Salem», de Maryse Condé - El Cultural*. (2022, febrero 4). Impedimenta; Editorial Impedimenta. <https://impedimenta.es/archivos/27954>

Howe, K. (2017). *El libro de las brujas: Casos de brujería en Inglaterra y en las colonias*. Google books. <https://books.google.com.mx/books?id=SOjIDAAAQBAJ&lpg=PP1&dq=los%20juicios%20de%20salem&pg=PP1#v=onepage&q=los%20juicios%20de%20salem&f=false>

Nealon, T. (s/f). *Los Juicios de Brujas de Salem*. Ghost City Tours. Recuperado el 10 de febrero de 2023, de <https://ghostcitytours.com/es/salem/juicios-de-las-brujas-en-salem/>

Ruiz-Navarro, C. (2021, octubre 29). *Las brujas fueron las primeras feministas*. Volcánicas; Revista Volcánicas. <https://volcanicas.com/las-brujas-fueron-las-primeras-feministas/>

**Ana Margarita Bárcenas Vega**

Licenciada en Derecho por la UASLP.  
Maestrante en Derecho Constitucional  
y Juicio de Amparo por la UASLP.  
Instagram: @anabelglzk

# *El derecho a la igualdad y la no discriminación ¿somos iguales?*

Análisis y reflexión del derecho a la igualdad y la no discriminación en torno a la sentencia de la Corte Interamericana del caso “Véliz Franco vs Guatemala”

**E**n el marco del día para la cero discriminación, reflexiono sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación reconocida en diversos instrumentos normativos. Posteriormente abordo la interseccionalidad como una herramienta de análisis para visibilizar las diversas condiciones de opresión/discriminación que interfieren con el acceso a derechos y finalmente abordo brevemente el caso de María Isabel Véliz Franco vs Guatemala para visibilizar la importancia del derecho a la igualdad y la no discriminación para el acceso a la justicia y una vida libre de violencia.

### 1.-Introducción.

El 1 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 1 de marzo de cada año como el Día para la Cero Discriminación, lo anterior como una forma de promover el respeto a los derechos humanos de todas las personas y recordando que desde 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se había establecido en su artículo primero que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

El artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos coloca el principio a la igualdad y la no discriminación, es decir, que todas las personas, sin importar la condición de raza, género, edad, religión, nacionalidad, grupo étnico, orientación sexual, discapacidad que tengamos somos sujetas y sujetos de derechos, o en otras palabras, que debido a la condición de seres humanos tenemos derecho a tener derechos y a que se nos reconozca nuestra dignidad como personas, en igualdad de condiciones frente a los demás.

Pensaríamos que a 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no sería necesario que habláramos por una parte de derechos humanos, y por otra de la condición de igualdad que todas y todos tenemos, sin embargo, la realidad es que la discriminación es una de las situaciones más comunes en nuestro país y en el mundo. En consecuencia, en México, se realiza la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) cuyo último ejercicio se realizó el año pasado y los resultados estarán próximos a publicarse en el primer trimestre de este año. La ENADIS da cuenta de las condiciones de discriminación frente a las categorías sospechosas, es decir las condiciones

que podrían imposibilitar el acceso y goce de los derechos humanos.

A propósito del Día para la Cero Discriminación y en el marco del presente mes, considero pertinente reflexionar en conjunto sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación. Por lo que en las siguientes páginas me dispondré a desarrollar en qué consiste el derecho a la igualdad y la no discriminación y si es materialmente posible que todas y todos seamos iguales. Al final del presente texto presentaré un ejemplo de un caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el que se aborda la importancia del derecho a la igualdad y no discriminación en un caso de violencia feminicida.

### 2.- El derecho a la igualdad y la no discriminación ¿somos iguales?

Antes de hablar sobre la igualdad y la no discriminación me gustaría comenzar con la declaración de igualdad del texto de 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el artículo 24 del Pacto de San José y el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales establecen en palabras distintas que todas las personas somos iguales y que no debemos sufrir discriminación, es decir un trato diferenciado, por ningún motivo. El artículo 24 del Pacto de San José especifica que dicha igualdad es ante la ley, ¿y eso que significa? Que al menos normativamente, o sea, en las leyes, las constituciones, los tratados todas y todos tenemos los mismos derechos. Sin embargo ¿verdaderamente tenemos los mismos derechos?

A partir de lo anterior me gustaría invitarte a pensar en alguna situación de tu vida cotidiana, ¿has sentido que recibes un trato diferente? ¿te has preguntado por qué te discriminan si todas y todos tenemos derechos humanos? Es importante recordar que la sociedad responde a sistemas de división que van a generar condiciones de opresión o de privilegio, y por ende acceso y goce a derechos humanos o imposibilidad de acceder y ejercerlos. ¿Por qué es esto importante? Porque desde una visión crítica de los derechos humanos es importante reconocer que los derechos humanos no son algo que nos fue dado a través de los diversos instrumentos jurídicos, sino que son productos de las luchas sociales que ante la opresión vivida y la búsqueda de reconocimiento de su dignidad se han organizado para entonces sí acceder a los derechos

humanos en su totalidad, es decir, desde el ámbito normativo y desde la materialidad.

Ante los sistemas de división que generan condiciones materiales y normativas de discriminación resulta relevante realizar análisis de interseccionalidad, término acuñado por Kimberle Crenshaw en 1989 como una herramienta de análisis para visibilizar las distintas formas en las que una persona o un grupo de personas podrían estar sufriendo discriminación u opresión. La interseccionalidad permite visibilizar, al igual que lo haría una intersección de dos o más calles, las múltiples condiciones de vida de una persona que podrían generar ambientes de vulnerabilidad para la discriminación, en ese sentido ser mujer en una sociedad de dominación masculina genera un ambiente de vulnerabilidad, si el género se intersecta o cruza con una condición de discapacidad, orientación sexual o edad, el ambiente de vulnerabilidad es propicio a discriminación múltiple. (Crenshaw, 1989) Es decir, debido a que la sociedad no es homogénea y a que las personas podemos tener más de una condición por la cual podríamos ser discriminadas, es importante realizar un análisis de interseccionalidad para identificar el fenómeno de la discriminación en su totalidad y generar soluciones que disminuyan las opresiones, ya sea a través de políticas públicas o normas.

Pensando en la importancia de realizar análisis interseccionales para identificar si verdaderamente somos iguales pasemos al análisis del caso de María Isabel Véliz Franco vs Guatemala.

### 3.- La igualdad y no discriminación: caso Véliz Franco vs Guatemala

María Isabel Véliz Franco, era una mujer adolescente de tan sólo 15 años de edad que se encontraba trabajando durante el periodo vacacional en una tienda de regalos, en varias ocasiones le había comentado a su mamá que había un hombre mayor de edad que la estaba acosando, el 16 de diciembre María Isabel salió de su casa a las ocho de la mañana hacia su trabajo y no regresó, cuando su mamá acudió a las autoridades a denunciar la desaparición de su hija los servidores públicos le indicaron que se había ido con el novio, que si se dedicaba a la prostitución y realizaron comentarios revictimizantes sobre la vida personal de María Isabel, que por cierto no conocían. 72 horas después de su desaparición el cuerpo sin vida de María Isabel fue encontrado, sin que las autoridades

hubieran realizado diligencias oportunas para su búsqueda y una vez encontrado el cuerpo sin vida las autoridades no preservaron las pruebas como lo indican los protocolos.

Tras años de búsqueda de acceso a la justicia, la familia de María Isabel obtuvo una sentencia condenatoria para el Estado de Guatemala por la violación a los derechos de los siguientes apartados: 1)Derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal, en relación con los derechos del niño, y las obligaciones de respetar y garantizar los derechos sin discriminación, y prevenir la violencia contra la mujer, 2)Garantías judiciales, igualdad ante la ley y protección judicial, en relación con las obligaciones generales de respetar y garantizar los derechos y adoptar disposiciones de derecho interno y con el deber de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y 3)Derecho a la integridad personal de los familiares, en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos.

Los apartados 1 y 2 anteriormente enlistados hacen referencia al derecho a la igualdad y no discriminación, con relación al acceso a la justicia, es decir, el acceso a la justicia de María Isabel como víctima directa y de su familia como víctimas indirectas se vio imposibilitado debido a las practicas discriminatorias de las autoridades, ya que desde que la mamá de María Isabel notificó a las autoridades su desaparición, la policía no realizó la búsqueda correspondiente y por el contrario realizó comentarios discriminatorios hacía María Isabel relacionados con su vida sexual y con ser mujer joven, comentarios carentes de perspectiva de género y que orillaron a que la investigación sufriera diversas irregularidades. Lo anterior visibiliza la importancia de que las autoridades utilicen la perspectiva de género como herramienta para la investigación, y para juzgar asegurando en todo momento la igualdad ante la ley y eliminando los estereotipos de género que refuerzan la estructura de violencia contra las mujeres.

El caso de María Isabel es un ejemplo de cómo a pesar de que la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto de San José, las constituciones y las leyes reconozcan la igualdad de todas las personas y condenen la discriminación, en la práctica aún existen muchas actitudes discriminatorias que como señaló Crenshaw en 1989, generan ambientes de vulnerabilidad para la

discriminación, y por tanto imposibilitan el acceso y goce a los derechos humanos, que se traduce en condiciones dignas para reproducir la vida. Debido a la discriminación por razones de género, edad, orientación sexual, clase social, entre otras, María Isabel y muchas mujeres más han sido víctimas de la violencia feminicida, no las olvidemos. Que este día para la cero discriminación sea un recordatorio que nos faltan muchas y que aún hay muchos espacios de oportunidad para eliminar estereotipos y hacer que la igualdad sea una realidad. ¿Qué opinas?

Referencias bibliográficas:

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. The University of Chicago Legal Forum, 31.

Corte IDH: Caso Véliz Franco y otros Vs. Guatemala. Sentencia de 19 de mayo de 2014. Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_277\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_277_esp.pdf)



***Patricia Margarita Salazar Muñoz***

Licenciada en derecho por la UASLP.  
Maestrante en Derechos Humanos por la UASLP  
Activista y Defensora de derechos humanos.  
Twitter: @patsal\_azar



# Feminismo Radical

¿para qué?  
¿porqué?



# *¡Mueran las Fleqs!*

**S**oy flaca. Real y rotundamente flaca. Soy flaca porque así vivo y siento mi cuerpo desde mi experiencia personal y es mi derecho trasladar esta experiencia al ámbito público.

Soy flaca porque esa es mi forma de vivir el volumen y la forma de mi cuerpo y estos no tienen por qué corresponder con lo que la báscula o la cinta métrica indiquen.

Soy flaca y apelo a la empatía de todas y todos ustedes para darme entrada a los espacios exclusivos para flacas. Soy flaca y exijo que se me vea, trate y considere como flaca. De hecho, soy más flaca que aquellas y aquellos que han vivido con el privilegio de la flacura; lo soy porque he elegido ser flaca y para eso se requiere un infalible pundonor, porque, ¿quién querría ser voluntariamente flaca en un mundo donde las personas flacas son las más oprimidas de todas?

Hoy hago esta declaración de principios porque me parece que el movimiento del Humanismo Flaco Excluyente, HUMO por las siglas que yo percibo, niega la existencia de personas como yo: real y rotundamente flacas. ¡Muerte al HUMO!

El nutriólogo se ha atrevido a contradecirme. Basado en datos tan irrelevantes como mi peso de 113 kilogramos y el diámetro de mi cintura que coincide con unos preciosos 113 centímetros, me ha dicho que soy obesa. ¡Ha osado atropellar mi derecho humano a autopercibirme flaca! Aún se me hace increíble que, en plena postmodernidad, un médico se escude en la ciencia para afirmar que no soy flaca. Su discurso es científicista, flacofóbico, capacitista, colonialista, blanco, burgués y privilegiado.

Este pseudonutriólogo me recomendó asistir al psiquiatra, —insistió en que no soy materialmente flaca— luego entonces, en defensa de mi derecho humano a la identidad de peso, lo he demandado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos; la

Comisión Nacional de Derechos Humanos; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; el Instituto Estatal de las Mujeres; el Instituto Nacional de las Mujeres; la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y, cómo no, ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, toda vez que resulta evidente la mala praxis de este médico fascista, ultraderechista, biologicista, escoria de la vida, adefesio malhecho.

Para mi fortuna, y como era de esperarse en esta época de respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la progresividad de los derechos humanos, todas las instancias referidas me han dado la razón. Han actuado con rapidez y eficacia. Espero que esta justa acción del Estado sirva para advertirles a todas las personas retrógradas que niegan mi existencia, particularmente a las mujeres flaquexcluyentes, que lo suyo es discurso de odio y que tienen que callarse sí o sí, de lo contrario, serán castigadas con severidad. ¿Por qué demonios no pueden entender que simple y sencillamente nací en un cuerpo equivocado!? Mi esencia es de flaca y el hecho de haber nacido en un cuerpo gordo no debe ser limitante para identificarme como lo que realmente soy.

Algunos de los más conspicuos directores y presidentes de diversas instituciones del Estado me han pedido encabezar un grupo especializado que capacite a todo el funcionariado público para que entiendan, de una vez por todas que, si yo digo que soy flaca, pues soy flaca y no deben contradecirme. Me da mucho gusto contar con tantos aliados, flacos y flacas, gordos y gordas, que entienden que el derecho humano a la identidad de peso no se debate y que ello quedó establecido en los muy legítimos y vinculantes Principios de Flaquiakarta.

Me parece de lo más empoderante que a ninguna de las autoridades que me invitan a participar en eventos de capacitación les importe en lo más mínimo que yo tenga primaria trunca, que no entienda nada de tecnologías o de desarrollo de protocolos, que no domine bien el español, no haya participado nunca en un debate y carezca de

herramientas pedagógicas. Ellos simplemente me han dicho: “Eres una autoridad en la materia porque lo has vivido en carne propia, perteneces a un grupo históricamente discriminado y por ustedes haremos tantas acciones afirmativas como sean necesarias y nuevas leyes a la altura de tu identidad de peso”. Incluso me han notificado que me he hecho acreedora al doctorado honoris causa por parte de la máxima casa de estudios del país.

Huelga decir que no le haré ninguna transición a mi cuerpo para aproximarme a mi expresión de peso. Soy una flaca de 113 kilogramos y así me voy a quedar. Es mi derecho hablar por mí y en nombre de todas las flacas de mundo. ¡Gracias hermanas flacas del movimiento Flaquista!, ustedes sí son verdaderamente defensoras de las flacas más oprimidas y no como las odiosas fleqs (Flacas Excluyentes Quleis).

¡Me siento genial! Antes de decirle al mundo que soy flaca, vivía como una mediocre gorda cualquiera, en cambio ahora, por el divino poder de mi palabra y la teología de la identidad de peso, soy toda una celebridad. Sobra quienes quieran descalificar mi lucha, pero afortunadamente son los menos porque parece que han aprendido la lección. Todo empezó a mejorar a partir de que el flacofóbico de mi ex nutriólogo fue obligado a pedirme una disculpa pública; el momento fue épico, me besó con singular caballerosidad, cerró sus redes sociales y fue inscrito en el padrón de violentadores de identidad de peso.

Ignoro por qué las flacas están furiosas. ¿Acaso el privilegio de ser flacas les nubla la empatía con quienes nos identificamos así? Algunas radicalmente flacas se quejan de que yo ocupe un lugar en el movimiento del flaquismo, ¡pero claro que es ahí donde tengo cabida! Ya las más altas autoridades de la nación lo han confirmado: Una gorda que transicionó a flaca es flaca. Listo. No hay de otra. Esta es una verdad incontrovertible.

Estoy feliz. Atrás han quedado las horas oscuras en las que amenacé a media humanidad con quitarme

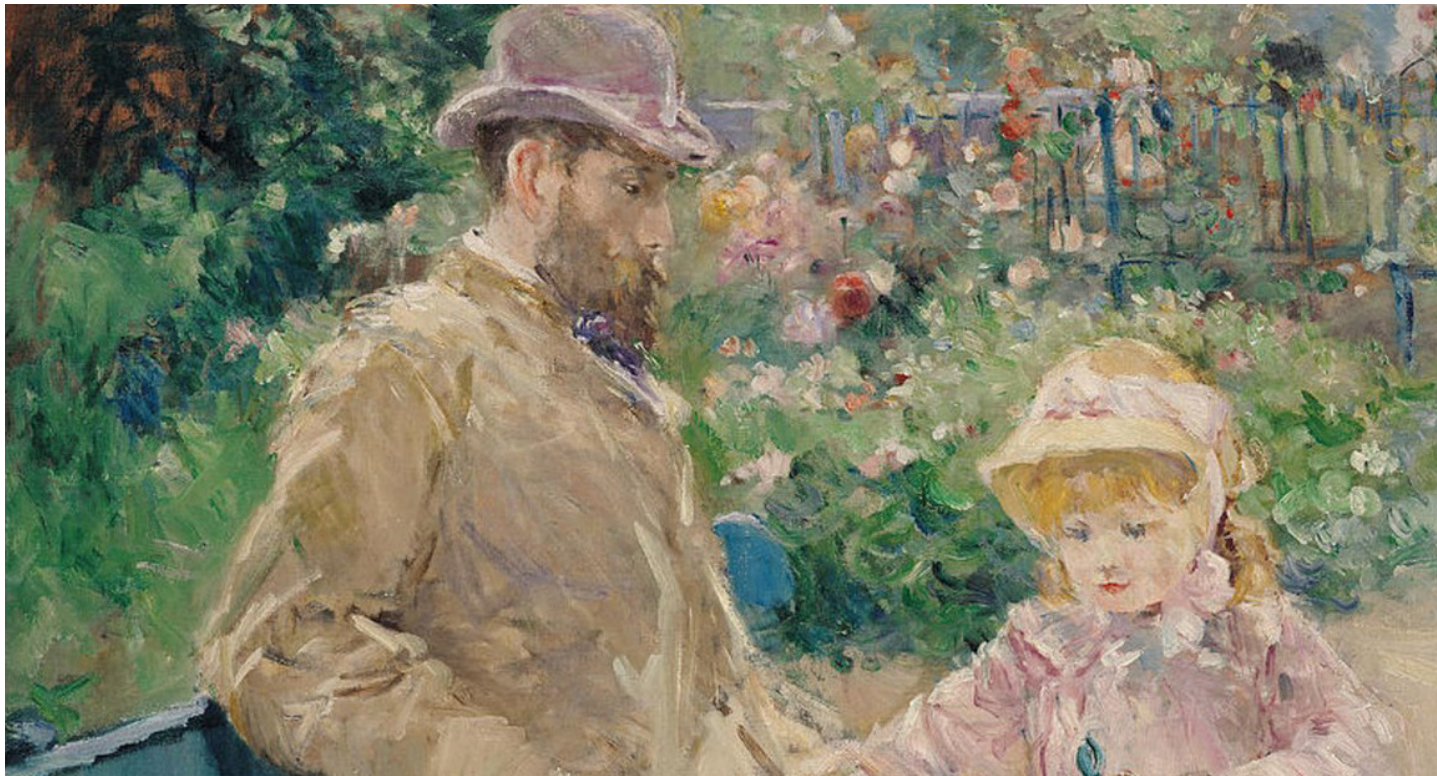
la vida; porque han de saber que, quienes nos identificamos como flacas tenemos un alto riesgo de cometer suicidio o de ser asesinadas por culpa de los discursos flacodiantes; y es que, amparadas en la mal llamada libertad de expresión, las flacas radicales se creen con el derecho a disentir acerca de quién soy, llamándome gorda sólo porque peso 118 kilos y tengo una voluminosa masa corporal. ¡Habrás visto semejante grado de odio y fascismo!

Creo que se avecinan grandes triunfos para nuestra causa. Ya hay leyes que protegen la identidad de peso de las infancias; se les permitirá a niñas y niños que definan si quieren ser flacas y flacos a temprana edad para que desde el momento que lo descubran dejen de probar alimento cual ninguno para que logren ajustar su expresión con su identidad de peso. ¡Viva la resistencia! ¡Viva la diversidad de peso! ¡Viva yo!

P.D. Quiero agradecer a la Dra. Zoila Gordillo, quien, en su infinita generosidad ha redactado este artículo en nombre mío, ya que, como dije, yo apenas sé escribir. Cabe mencionar que ella es una flaca cis (flaca que se identifica como flaca) y es una gran aliada de la causa de las que nos identificamos como flacas. Gracias querida flaquis.

***María Gudelia Delgado Meza.***

Licenciada en Ciencias de la Comunicación,  
Maestra en Mercadotecnia, Promotora de Lectura.  
Feminista de raíz



## Berthe Morisot\*

### EL IMPRESIONISMO Y LA DOMESTICIDAD

*Areli Figueroa*

arelifigueroah@gmail.com

**B**erthe Morisot, 1841-1895, fue una pintora impresionista francesa cuyo trabajo ha sido dejado de lado en la historia canónica del arte. Hija de un arquitecto y alto funcionario del gobierno; tanto él como su madre, nieta del pintor rococó Jean-Honoré Fragonard, apoyaron su carrera como pintora. Como era costumbre para las familias adineradas de la época, ella y su hermana aprendieron a pintar y dibujar, sobre todo acuarela. Sin embargo, uno de sus maestros, Joseph Guichard, escribió una carta a su padre diciéndole que en su tutoría, las dos hermanas no iban solamente a aprender a dibujar “dibujos de salón” si no que se convertirían en pintoras, en artistas. Esto muestra el nivel de educación y compromiso que tomó Berthe Morisot con la pintura.

Morisot se abocó a su pasión de lleno y en 1854 expuso su obra en el Paris Salon, que era la galería en donde se aseguraban mecenas, clientes y sobre todo, reputación. Posteriormente, en

1874 junto con otros artistas impresionistas que tampoco lograron el reconocimiento de los ultra-conservadores galeristas y críticos del Salon, fundó la Primera Exhibición de Artistas Independientes, después conocida como “La Primera Exhibición Impresionista” con otras figuras importantes del movimiento como Monet, Manet, Degas, Renoir y Pissarro. Aunque fue un éxito entre los parisinos, no lo fue con la crítica; de hecho, cuando presentaron la primera pintura de Morisot, un hombre de la audiencia le gritó “¡Putá!”, a lo que Pissarro reaccionó dándole un puñetazo en la cara. Cuando la policía se llevó al hombre, prosiguieron con la subasta, en la cual la obra de Morisot se vendió al precio más alto, recabando 480 francos, en contraste, una obra de Renoir, más conocido, se vendió en 180.

Morisot había sido introducida al impresionismo gracias a su amistad con Édouard Manet, a quien conoció cuando ella trabajaba en el museo

de Louvre como copista. La amistad entre ellos dos fue muy profunda y muy duradera por el tono de sus cartas y aunque varios historiadores han querido proyectarles un romance secreto, Moriset se casó con Eugène, su hermano, con quien estuvo casada hasta la muerte de ambos por tuberculosis.

El estilo de Moriset, a pesar de entrar en el movimiento impresionista, destaca por sus pinceladas gruesas y por las atmósferas domésticas de sus pinturas. A diferencia de los pintores hombres, sus cuadros de modelos muestran mujeres en la comodidad e intimidad de sus hogares sin ser voyeuristas. En contraste con las modelos perfectamente acicaladas y vestidas, las modelos de Moriset se muestran con la vestimenta medio desabrochada, con los corsets sin atar y los cuellos sin abotonar, mostrando la incomodidad de la ropa femenina. A su vez, los retratos de su marido jugando con su hija fueron polémicos dado que casi nunca se mostraba a varones jugando con niños o interactuando con el aspecto doméstico de la vida cotidiana. Sus retratos de madres, uno de ellos el famoso “La Cuna” muestran a su hermana Edma como madre real, cansada y un poco hastiada pero a la vez enternecida por su bebé, Blanche en la cuna. La única hija de Berthe, Julie Manet, también creció para ser pintora y su diario “Creciendo entre impresionistas”, nos otorga una mira-

da dentro de la vida de varios pintores así como de figuras modernistas del París de finales de 1800.

Berthe Moriset fue una pintora que aprovechó la concesión que su clase alta le otorgó para que como mujer, pudiera profesionalizarse dentro de un ambiente tan difícil como lo es el arte. Afortunadamente para ella, sus padres, amistades y esposo la apoyaron en su carrera, Eugène incluso llegó a dejar de lado su carrera como abogado con el fin de apoyarla a ella como pintora. No obstante, el prejuicio en su contra no la dejó intacta pues al momento de firmar su testamento, en el apartado de “Profesión”, Moriset escribió “Ninguna” a pesar de haber sido una pintora exitosa.

Dentro del impresionismo, movimiento que fue duramente criticado por sus contemporáneos, Moriset encontró y superó obstáculos por ser mujer. La crítica solía decir que el impresionismo era el movimiento perfecto para las mujeres debido a “su condición intelectual inferior, sus débiles temperamentos y su exacerbada sensibilidad”. Incluso fue rechazada de la Academia de Bellas Artes debido a que no aceptaban mujeres, sin embargo, debido a que varias mujeres habían sido pintoras exitosas y pelearon por poder ser consideradas, finalmente accedió a aceptarlas en 1899.

Imagen: Berthe Morisot. *Eugène Manet y su hija en el jardín de Bougival*. 1881. Óleo sobre tela.

### ***Areli Figueroa.***

Doctorante en el posgrado de filosofía de la ciencia de la UNAM. Auto-publiqué mi primera novela “Chacahua” en 2022 y soy conductora de un programa de radio independiente, “Sonido Vago” el cual investiga el contexto socio-cultural de diferentes géneros musicales. Soy feminista radical ya que solo un movimiento centrado en la clase puede lograr acercarnos a la liberación.



*¡GRACIAS!*

